

DECRETO EXENTO N° 2667
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

VISTOS :

2012 JUN 20

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum 423 de fecha 24.05.2012, de la Dirección de Aseo y Ornato que informa que el Funcionario Elías Sepúlveda Muñoz debe realizar un viaje a Valparaíso el día Viernes 25 de Mayo del 2012.

DECRETO :

1°.- **DESTINASE**, en cometido funcionario a don **ELIAS SEPÚLVEDA MUÑOZ**, Cédula de Iden [REDACTED], Auxiliar Grado 15° E.M.R., con destino a Valparaíso.

2°.- **ESTABLECESE** asimismo que el Funcionario antes mencionado asistirá a Cargo del Pullman Bus cuyas características son: Pullman, color Azul, Placa Patente CFVY 45-4, el Departamento de Remuneraciones, deberá asignar montos por concepto de VIÁTICO, al funcionario Don Elías Sepúlveda Muñoz, a Valparaíso, por el día 25 de Mayo del 2012, (1 día 40%).

3°.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia.

4°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.JMC.CGR.Cbc.-